



## COMUNICADO

La Comisión de Cultura y Asuntos Sociales de AFMIT, con el interés de promover y estimular las distintas expresiones culturales y artísticas, invita a todos los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social afiliados o no al sindicato a participar de la:

“Segunda muestra de Arte de los funcionarios del MTSS”

**Antecedentes:** Con motivo del aniversario de nuestro sindicato, AFMIT realizará durante una semana una muestra de pintura, escultura y artesanía. Dichas creaciones artísticas realizadas por los funcionarios estarán en exposición en el salón de actos, para que tanto usuarios como funcionarios puedan apreciarlas; la ubicación de las mismas se realizará de modo estratégico para que se adapten al funcionamiento normal del salón de actos y que puedan ser vistas por funcionarios y usuarios.

**BASES:**

1º) Podrán participar todos los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (participantes), residentes en cualquier parte del territorio Nacional, de la muestra de pintura, y esculturas, organizada y gestionada por la Comisión de Cultura y Asuntos Sociales de AFMIT (organizadores).

2º) La muestra será exhibida en la semana del 26 de octubre al 05 de noviembre de 2018 en el hall de MTSS edificio por calle 25 de mayo 737 en el horario de 9:00 a 17:00.

3º) Los interesados deberán enviar foto, detalle de medidas y demás especificaciones, vía mail al correo electrónico: [comisionculturaafmit@gmail.com](mailto:comisionculturaafmit@gmail.com) desde el 01 al 30 de setiembre de 2018. Los organizadores relevarán la cantidad de trabajos presentados y de acuerdo a la capacidad locativa del salón notificarán de la cantidad de obras a exponer por participante y la forma de hacerlas llegar a los efectos de la muestra vía correo electrónico.

4º) Cada obra se exhibirá con los datos del autor/autora, nombre, oficina donde trabaja y departamento de residencia.

5º) Las obras seleccionadas serán recibidas en la semana del 17 al 21 de octubre de 2018, en local sindical de AFMIT, 25 de mayo 737. En todos los casos la Comisión de Asuntos Sociales y Culturales de AFMIT coordinará la forma de envío y en los casos en los cuales el funcionario no pueda traerla, el sindicato cubrirá el costo de envío.